



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXPTE. N° 21-01-25485

CORDOBA, 24 ABR 2001

VISTO las presentes actuaciones en las que el Od. Nelson L.J. Rugam en su carácter de Secretario Administrativo de la Facultad de Odontología solicita el reintegro del importe derivado de la compra de 43 mesas de 3 planos a la firma Denimed Electrónica (Equipos Odontológicos) para la Cátedra de Prostodoncia V., teniendo en cuenta que dicha compra se debe ajustar a la reglamentación vigente,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General, con fondos de **RECURSOS PROPIOS de SECRETARÍA GENERAL** se efectúe una transferencia de la suma de \$ 3.440.- (**Pesos TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA**), a la Facultad de Odontología, por el motivo mencionado ut-supra, con la obligación de la mencionada Facultad de **rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.**

ARTICULO 2°.- Comuníquese a la Facultad de Odontología y a la Secretaría de Administración. Cumplimentado, pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

ggk

Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ARO. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

580 ✓